

# A.C.N. DE P.

AÑO XVII

Madrid, 1 de junio de 1941

Núm. 270

## Conclusión de la conferencia del R. P. Izaga en el Círculo de Estudios del Centro de Madrid sobre el Universalismo nacional cristiano

El señor MARTIN-SANCHEZ: Acaba de llegar al Círculo de Estudios nuestro fundador, el padre Angel Ayala, quien apenas ha asistido a ningún Círculo de Estudios en su vida, a pesar—rara paradoja—de haber fomentado tantos. Siempre ha estado ausente de nuestros Círculos de Estudios; pero, puesto que hoy viene (ayer convinimos, en amable visita que me hizo, que hoy se dignaría venir a presidirlo), dejémosle la Presidencia. Y aquí usted, padre, entre estos buenos amigos propagandistas, que fielmente le quieren y le reverencian, sienta usted todo el consuelo que merece. Bienvenido sea, padre, y por muchos años.

### V

#### Las naciones en la unidad internacional

El padre IZAGA dijo: El universalismo cristiano, tal como lo hemos visto, abarca a todos los hombres y se extiende a todos los pueblos. Así se deduce de principios de Derecho natural, principalmente de la unidad sustancial del linaje humano.

A este universalismo califica el tema: de nacional; es decir, esa aproximación o acercamiento para formar esa unidad se realiza por el entrelazamiento jurídico de los grupos humanos que llamamos naciones.

Y es que, lograda entre los hombres la agrupación nacional, siguen actuando en el seno mismo de los pueblos, y quizá cada día con más fuerza, los impulsos naturales de la "sociabilidad" y "solidaridad" humanas. Con mayor fuerza y continuidad incesante, porque nunca mueren ni pueden morir la inclinación y el sentimiento de amistad humana, ni la urgencia que nace de la necesidad mutua. "Familia de familias, dijo Mauricio Barrés citado por Le Fur, es el Municipio; familia de Municipios es la provincia; y familia de provincias, la nación". Siguiendo esa dirección gráfica de Barrés, esas sucesivas agrupaciones humanas forman a manera de círculos concéntricos cada vez mayores. Pero los interiores, al quedar envueltos por los exteriores y como sometidos a su influjo, ni desaparecen ni pierden su radio de acción ni su personalidad. La familia vive en el Municipio disfrutando de sus ventajas, dependiente de él y sometida a su jurisdicción.

Lo mismo digamos de los demás

círculos hasta llegar a la nación. De ésta se suele decir que es independiente, que no está bajo la jurisdicción de un círculo más amplio.

Pues bien, de estas entidades nacionales, y precisamente porque son independientes, se plantea el problema internacional, al que dieron solución nuestros maestros del siglo XVI cuando afirmaron que, por afinidad y parentesco humano que engendra un movimiento natural de simpatía y aproximación, y por mutua necesidad que induce a la ayuda recíproca, todos los pueblos, aun los que se dicen independientes, forman una familia política.

Esa tendencia a la agrupación y esa necesidad de mutuo apoyo se van acentuando con el tiempo. ¿Quién puede dudar ya que la facilidad de intercambios y comunicaciones en mercancías, en material humano, en noticias, en conquistas científicas, en riquezas espirituales; que la rapidez y seguridad que da el transporte por el mar, tierra, aire y el éter, amplían, con nuestras insaciables aspiraciones, las necesidades humanas que se alimentan ya con los frutos de todos los climas, los tesoros de todos los mares, las riquezas de todas las civilizaciones?

La guerra de 1914 arrastró a su trágico cauce a media humanidad. El conflicto armado actual, muy a duras penas contenido dentro de relativamente pocas naciones, ha trastornado la economía de todo el mundo, mantiene en tensión los nervios de todos los pueblos y quiera Dios que el tinte rojizo del cielo de Londres, y los conturbados mares que rodean a Inglaterra, y las multitudes alocadas, que en carreras apocalípticas se derrumbaban hace pocos meses por los caminos de los Países Bajos y de Francia, no se reproduzcan en otros cielos, en otros continentes y en otros mares.

En resumen, para que mis oyentes se convezan de la creciente solidaridad humana yo les aconsejaría que abriesen un "Manual de la Sociedad de Naciones", como el recientemente publicado por la sección de Información de Ginebra (1939) y leyesen nada más el "Índice" para darse cuenta de los trabajos de varia índole que ya unen y sujetan entre sí a todas las naciones. En la quinta parte, que se refiere a la obra técnica de la Sociedad, resume: Organización y actividad económica y financiera; organización y actividad de comunicaciones y tránsito; organización y actividad de la higiene; organización y actividad en la cooperación intelectual;

organización y actividad en la obra social y humanitaria; organización de la lucha contra los estupefacientes, etc...

Es decir, que la natural inclinación de la amistad humana y la necesidad mutua en que se fundaba Suárez para urgir la necesidad de algún derecho por el que se rija esta especie de sociedad y compañía; que la contradicción que él veía en que el autor de la naturaleza hubiera dejado en trance tal las cosas que sólo con la guerra deban terminarse los pleitos entre Principes y Estados; porque esto es contra la prudencia y el bien común, y, por consiguiente, contra la justicia; esa inclinación y esa necesidad se han acentuado y se irán acentuando cada día más, y esa contradicción reaparecerá, cada vez más aguda y evidente.

Cada día tendrá más actualidad la frase que hace ya casi un siglo, después de varios de descarrío mental, estampó Taparelli anunciando que "vendría un día en que la humanidad ha de realizar esa magnífica unidad de la Sociedad universal que está en los desigñios de la Providencia y en las más íntimas tendencias de nuestra naturaleza".

Existe, pues, a pesar de los repetidos fracasos de una organización jurídica normal; existe y cada día se impone con más instancia una Sociedad universal.

De momento se sostiene y está colgada de los lazos un poco impalpables del Derecho natural teórico, tantas veces atropellado, y se manifiesta además en acuerdos o leyes positivas parciales, inconstantes y, por lo tanto, variables, pero siempre crecientes.

De hecho actualmente esa Sociedad es nacional, es decir, los miembros, de cuya unión inmediata se forma esa Sociedad, son las naciones.

¿Ha de ser precisamente nacional? ¿No cabe una unión superior de naciones, por ejemplo, continental, una Pan-Europa, Pan-América, Pan-Asia..., en cuya unión jurídica se fraguase la Sociedad universal? Un movimiento ascensional, empujado por los resortes de sociabilidad y solidaridad, ¿no podría llegar a la supresión de las naciones y al establecimiento de una única nación universal?

En el primer caso, de difícilísima realización práctica, no habían de variar los términos del problema; sobre los continentes habíamos de hacer las mismas preguntas que sobre las naciones.

La segunda hipótesis, la razón pura

barajando el concepto metafísico de hombre, sociedad, solidaridad, etc., la daría como posible. Pero la misma razón discurrendo sobre las realidades de la tierra y de los hombres con sus egoísmos y rebeldías, con sus hábitos seculares, y sus intereses creados, con las inherentes dificultades de la misma empresa en sí, reputará esa nación única universal como fantasía utópica para los hombres que ahora poblamos la tierra. Aun formada esa nación única, subsistiría nuestro problema.

Y hace muy bien el temario que estudiamos en quedarse con el universalismo nacional y cristiano.

Y ello después de haber rechazado como antinatural el comunismo internacional apátrida.

A nuestro entender, es cuestión accidental la forma orgánica que ha de adoptar esa sociedad universal; si ha de ser monárquica (como quiso ser la Cristianidad medieval) o aristocrática o democrática. Los elementos para resolver ese problema son los mismos que tiene una nación para determinar la forma de su Gobierno. La sociedad, a quien Dios ha concedido la autoridad, verá y escogerá los órganos más adecuados para su gobernación y progreso.

¿Qué fin tiene esta Comunidad internacional? Nos lo expuso el señor Puigdollers: «el orden internacional y el progreso universal: el bien común universal.» Pero ese bien común—añadiremos nosotros, concretándonos a nuestro tema—es el bien común puesto al alcance de las naciones y procurado por las naciones.

Allá los tratadistas de Derecho político al estudiar la naturaleza y fin del Estado, enseñan que el Estado es una sociedad «completa», cuya acción se encierra a procurar, no un fin particular determinado, sino todos los fines humanos; el «bien completo de la vida humana». Lo cual lo ha de conseguir no aportando un socorro o auxilio individual a cada ciudadano o familia (fuera de casos particulares), sino, como dice admirablemente Enrique Pesch, produciendo, «conservando y perfeccionando todo el conjunto de condiciones e instituciones públicas, mediante las cuales, todos los miembros del Estado se hallen en la posibilidad de alcanzar libremente y con su propio esfuerzo su verdadero bienestar terreno, según la medida de sus particulares aptitudes y circunstancias, y de conservarse en la posesión de lo legítimamente adquirido». (Tratado de Economía nacional. T. I, n. 76. Trad. Llovera.)

De la misma manera la nación aislada es incapaz de proporcionar a sus miembros el bien humano completo, ni los medios de saciar sus legítimas ambiciones. Las naciones son demasiado pobres y pequeñas para eso. Urge, sin embargo, su deber natural, y siguiendo los impulsos de su sociabilidad busca y encuentra en la unión solidaria con las demás naciones la manera de cumplirlo lo mejor posible.

Y ese bien humano completo, ese bien internacional, consiste en procurar el establecimiento de una situación social entre las naciones, a cuya sombra cada una se encuentra en las mejores condiciones para prosperar, para dar satisfacción a sus insaciables ambiciones, a sus necesidades siempre renovadas. El constituir esa red de relaciones internacionales, armónicamente combinadas entre sí, será el camino para lograr el fin común universal.

Más en concreto, y siguiendo la línea paralela por donde va la vida interna de una nación, la comunidad de naciones ha de procurar y garantizar la paz y se-

guridad entre todos los pueblos bajo el signo de la justicia, con tribunales, sanciones y procedimientos pacíficos apropiados. Y en el triple dominio de la economía natural, de la vida intelectual y de la perfección moral, ofrecer todas las posibilidades de intercambio, de cooperación, de protección, de ayuda, hasta conseguir que todos los bienes de la tierra se pongan, en lo posible, al alcance de todas las «naciones».

Este universalismo nacional ¿qué adversarios tiene? De hecho, las naciones mismas, tal como están constituidas. Amamantadas por doctrinas que llevan a la exageración o pervierten el sentido del concepto de independencia, se han convertido en castillos roqueros que se alzan en la colina de su independencia, aislados y como enemigos de la otra torre que se levanta en la colina fronterera.

Bien es verdad que la nación extranjera bárbara de la antigüedad ha perdido su prestigio; pero su espíritu se ha colado en la misma Sociedad de Ginebra a través del artículo 22, que crea y regula los mandatos. En su lugar van suscitándose teorías más acomodadas a la evolución del pensamiento moderno y que pugnan con el universalismo nacional cristiano y con todo verdadero universalismo.

Así la teoría de «la autoridad absoluta del Estado» que no admite el Derecho natural, ni las bases del internacional; con el aparato ortopédico de la «autodeterminación» y «autolimitación», de fabricación germana que no cura el mal, ni siquiera disimula la deformidad.

Así la teoría «de la nación-potencia», de la nación valor supremo entre todos, fin y meta al que han de someterse todas las actividades humanas.

Así la teoría de la «raza superior», a cuya mejora y engrandecimiento ha de sacrificarse todo, aunque sea con mengua de todas las demás razas y naciones.

A la exposición y refutación de esos sistemas pudiera bien dedicar algunas líneas, si no temiera meterme en el cercado ajeno, que quiero respetar a todo trance, que, en este caso, es el tema siguiente número 12 que reza: «los nacionalismos y el orden internacional. La nación como valor absoluto y como valor relativo.»

## VI

### Ley nacional y ley internacional

Si pudiera tener lugar aquí otro problema que se agita en nuestros días, y que pudiera plantearse en una nación que dicta sus leyes para sus súbditos y la misma nación que firma un tratado con una nación extranjera. Si entre lo dictado como ley interior y lo firmado como Tratado internacional apareciese contradicción, ¿qué precepto ha de prevalecer? ¿La ley interna o el Tratado internacional? Ejemplo al canto: España, al firmar el Concordato con la Santa Sede de 1851, Concordato que, al decir de su artículo 45, «había de regir para siempre en lo sucesivo como ley del Estado en los dominios españoles», se comprometió (art. 2.º) a que la instrucción en las Universidades, colegios, Seminarios y escuelas públicas o privadas de cualquier clase, sería conforme a la doctrina de la religión católica. Y España, no pocas veces, dictó para los españoles decretos y leyes en oposición con los preceptos concordatarios: por ejemplo: el real decreto del conde de Romanones declarando libre la enseñanza del catecismo en las escuelas, y el artículo 26 de la Constitución republicana de 1931. Ley del Reino el Concor-

dato, que es un verdadero tratado diplomático, y ley del Reino la Constitución, ¿cuál debe prevalecer en derecho? En la anarquía de un Derecho internacional que por una parte, se admite en teoría y que de hecho vive, aunque imperfecta y parcialmente, en tratos diplomáticos y tratados; y, por otra parte, en la carencia de órganos de autoridad netamente internacional, que las naciones, celosas de su independencia rehusan reconocer, fácilmente y con frecuencia, aparecen conflictos parecidos.

Ello ha dado lugar a varias teorías.

Tres son las principales; otras dos (el empirismo histórico y el paralelismo), apenas si merecen una mención por su vaciedad científica.

La primera teoría «defiende la primacía del derecho interno sobre el internacional»; en caso de conflicto, el derecho interno, representado por una ley nacional, debe prevalecer sobre el Derecho internacional, representado por un tratado o un concordato.

Tiene esta doctrina ascendencia directa de las ideas absolutistas y positivistas del siglo XVIII, que actualmente han evolucionado hacia la llamada soberanía absoluta e ilimitada del Estado. Desconoce el Derecho natural; parte del error de que el Estado es la fuente de todo derecho, tanto del interno como del internacional, y es sólo el Estado el que se «autodetermina» y se «autolimita».

Fácilmente se comprende que esta doctrina suprema del Derecho internacional cuya eficacia está a merced de cualquiera de los contratantes. Aparte de que la «autodeterminación» es error craso, y la «autolimitación» es además una logomaquia.

El «empirismo histórico», que prescinde de todo orden teórico y que se limita a tomar nota de los hechos que trae la práctica de la vida (en nuestro caso de las decisiones que toman los Estados), que se convierten en expresión del Derecho, no merece los honores de una refutación. Es teoría indigna de la inteligencia humana, y lleva a sancionar toda clase de crímenes.

Cosa muy distinta es el llamado «Dualismo jurídico». La propuso y la defendió Triepel, tuvo sus años de auge y, aparte de que su exposición va entrando en los tratados de Derecho Internacional, ha sido varias veces expuesta, con opuestos criterios, en los Cursos de verano que se celebran o se celebraban en La Haya. Tuvo su cuna en las exageraciones y errores que entraña la teoría de la primacía del Derecho internacional.

Según los «dualistas», ley (Derecho interno) y Tratado diplomático (Derecho internacional) pertenecen a dos órdenes jurídicos totalmente diferentes sin relación entre sí. Entre ambos derechos no existe contacto ninguno, ni, por lo tanto, subordinación ni primacía del uno respecto del otro.

El Derecho interno, constituido por las reglas impuestas por el poder legislativo del Estado, emana de la sola voluntad del mismo y deriva su fuerza de la suprema autoridad que reside en toda nación para gobernarse a sí misma. Su jurisdicción se extiende a los órganos del Estado y a los súbditos.

En cambio, el Derecho internacional es un acuerdo entre dos Estados, rige las relaciones entre Estados como tales, sin que su acción llegue a los órganos del Estado, ni a sus súbditos; y su fuerza obligatoria nace, según Triepel, de aquella su «voluntad común» que escogió su fantasía; pero, según Anzilotti, inteligencia latina de la que

no está ausente el sentido común, su fuerza obligatoria nace del principio de derecho natural «Pacta sunt servanda».

Esto supuesto, una regla internacional (convenida internacionalmente) de por sí, no se convierte en regla interna, ni en los dominios de ésta tiene eficacia alguna; y viceversa.

Y si a esto se opusiere que muchas cláusulas de tratados (Derecho internacional) imponen obligaciones a los órganos del Estado, a sus titulares y a sus ciudadanos, contestan los dualistas que esas son maneras impropias de hablar. Tan impropias, que una ley interna que un país promulgara en flagrante oposición con sus obligaciones internacionales derivadas de un tratado, conservaría toda su fuerza obligatoria para los órganos y súbditos del Estado. Ni por ello se le podría reprochar nada "jurídicamente"; si bien sufrirían algo la ética y la equidad. Y aun pudieran también sufrir algo sus propias conveniencias, por las represalias a que, de parte del otro Estado contratante, pudiera exponerse.

Por eso esas conveniencias quizá le aconsejarían a que las cláusulas internacionalmente convenidas, las trocara en normas de Derecho interno. Lo que se conseguiría promulgando una ley interna que recogiera entre sus cláusulas las obligaciones internacionales. Mientras tanto, éstas no tienen fuerza obligatoria, ni para los órganos del Estado, ni para los súbditos.

El Dualismo es falso por varias razones:

1) Porque se apoya en fundamentos falsos. Triepel, que no admite el Derecho natural, inventó que al unirse dos voluntades en un contrato, se origina una nueva voluntad común, distinta y superior a las que se unen. Aplicada la idea al tratado diplomático, de esa nueva voluntad común deriva su fuerza obligatoria. Concepción totalmente arbitraria; esa voluntad común (distinta de los que se unen) no existe, y, por lo tanto, ni es distinta ni superior.

Por eso Anzilotti acude al «Pacta sunt servanda». Pero entonces estamos ya en pleno Derecho natural, dueño y señor del Derecho internacional y del interno: estamos en el monismo jurídico.

2) A decir de los dualistas, el Derecho internacional no puede crear derechos y obligaciones más que entre Estados, y sólo el Derecho interno es capaz de imponer obligaciones a los titulares de las funciones públicas y a los ciudadanos de un Estado.

Pero esta doctrina nos ofrece un concepto de Estado vacío de todo contenido real, una abstracción, la ficción de una colectividad que en realidad es ajena a ella. De esa manera el Derecho internacional queda reducido a una reglamentación de entidades abstractas, cuyos actos jurídicos no tienen ninguna eficacia.

3) Por eso el dualismo implica una contradicción: como sería un Estado ligado en el orden internacional y libre en el interno. Un Estado que puede declarar y declara a otros Estados que se compromete a una cosa que le sería imposible realizar sin imponer a sus gobernantes y súbditos una línea de conducta determinada y, al mismo tiempo, tenga perfecto derecho para negarse a imponer a los mismos los actos internacionalmente convenidos.

4) El dualismo está en pugna con principios evidentes de Derecho natural. Porque las reglas de Derecho natural, cuyo único objeto es la justicia, tienen sus raíces en la misma naturaleza del hombre y dominan todas las re-

laciones humanas, sean privadas, públicas o internacionales. Son las que asientan las bases de la vida familiar; las que hacen necesaria la organización misma del Estado; y las que imponen el trato y comunicación entre las naciones, y el respeto a las convenciones y tratados, concertados en debida forma, por virtud del principio «Pacta sunt servanda».

En consecuencia, y por virtud de esos principios el Estado, que se ha comprometido internacionalmente a tratar tal o cual medida de orden interno, violaría el derecho y cometería una injusticia si se negara a cumplir el compromiso: no es libre ante el derecho.

**Primacía del Derecho internacional.** Tiene por base esta teoría el «monismo jurídico». Sostiene que el derecho es único, y que en la jerarquía de las normas que componen la ordenación jurídica, las reglas convenidas "internacionalmente" prevalecen sobre la legislación interna.

Son ya legión los partidarios de esta doctrina, no ya sólo de los que admiten el Derecho natural, sino aun no pocos positivistas. Claro es que la situación de éstos es más frágil y se apoyan principalmente en los errores y contradicciones del dualismo; en la imposibilidad de concebir al Estado sin sus órganos y sus súbditos; en la contradicción de asumir una obligación internacional y rehusar sus naturales consecuencias.

Pero los que admiten el Derecho natural, además de esos argumentos, pueden esgrimir contra el dualismo otros más sólidos.

I. En primer lugar, ninguna dificultad jurídica se opone para que dos potencias soberanas puedan entenderse entre sí y puedan convenir en colaborar en el establecimiento de reglas bilaterales, ventajosas para entrambas, pero que cada una, por sí sola, no pudiera establecer ni dictar. Esa mutua colaboración cuadra perfectamente con el carácter y atribuciones de potencias soberanas. Por eso la primera prueba en favor de la tesis de la primacía del derecho de gentes nos la proporcionan los textos mismos de los tratados, cuyas disposiciones se dirigen en forma inmediata a los órganos del Estado y a los súbditos, para imponerles directamente una obligación: la de observar sus cláusulas.

II. Si el convenio diplomático no crea, de por sí, un derecho interno, sus cláusulas carecerían de valor jurídico y eficacia en ese orden, y habría que echar mano de algún procedimiento para que las adquirieran. Es decir, como dicen los dualistas, habría que transformar, por un decreto o una ley, las disposiciones del convenio en reglas dependientes únicamente del orden jurídico nacional.

Pues bien, ese procedimiento ni se usa ni es aceptable en principio. Porque esa ley transformadora, según lo exige la doctrina dualista, había de tener un alcance independiente del tratado. Y caducado el tratado, perduraría la eficacia de la ley, originándose situaciones absurdas como la siguiente: que muerto un convenio diplomático por el que se concedan ventajas comerciales a los ciudadanos de una nación, continuarían estas ventajas en virtud de la ley interna transformadora independiente del tratado.

Ni el Estado, ni la Iglesia, en los Concordatos, se preocupan de transformar las cláusulas del tratado en preceptos jurídicos internos. Se limitan a

publicar el tratado en la «Gaceta Oficial» o en el «Acta Apostólica Sedis».

## VII

### Algunas aclaraciones. a) Pueblos indóviles

En el Círculo de Estudios de la semana siguiente el reverendo padre IZAGA prosiguió de la manera siguiente: En el desarrollo del tema que se me había asignado: "Universalismo nacional cristiano" nos sorprendió el reloj apenas habíamos expuesto el alcance de la primera palabra: "universalismo".

Apoyados en los principios de Derecho natural, como los de la igualdad sustancial, de la interdependencia y solidaridad humanas, procuramos probar que ese universalismo abarcaba a todos los pueblos de la tierra. En nuestra exposición procuramos seguir la trayectoria lógica que nos trazaron los maestros incomparables de nuestro Siglo de Oro.

Indicamos también algunas prácticas y teorías contemporáneas que se oponían a esa concepción cristiana del Derecho internacional.

Entre las advertencias que se me hicieron quisiera volver un minuto sobre la que tuvo la amabilidad de formularme el señor Logendio; porque me pareció que sobre ella quedó flotando una nubecilla de indecisión que quisiera disipar, no para variar el fondo de lo que entonces dije, sino para darle una forma más precisa.

Oponía el señor Logendio a nuestra tesis los gravísimos problemas que a veces suscita en el seno de las naciones el reconocimiento jurídico de los derechos fundamentales humanos a ciertos grupos de raza o civilización diversas, por su atraso, por su indocilidad incurable, por su resistencia a someterse a normas civilizadas, etc.

No cabe duda que esos problemas o dificultades existen, como las que provienen del reconocimiento del derecho de propiedad, de las libertades personales y mil más.

Pero esas dificultades hay que afrontarlas, para darles una solución y una solución justa.

A los problemas aludidos por el señor Logendio, se pueden dar—de hecho se han dado—, tres soluciones.

Primera. "El aniquilamiento de esos grupos o razas." Es la manera de curar los dolores de cabeza, cortándola. Como ejemplo de ese "procedimiento" puede aducirse el usado alguna vez en Norteamérica, cuando los habitantes civilizados de aquel país enviaban a ciertas tribus de indios, para que se defendiesen del frío, mantas impregnadas por el bacilus del tifus. El efecto fué fulminante y decisivo.

Algo parecido a lo que se ha ensayado también en otras esferas. Para provocar el alza en el precio de determinadas mercancías sobreabundantes (trigo, por ejemplo), hundir en el fondo del mar o del Misísipi grandes cargamentos del mismo cereal, o para librar a la humanidad del peso de viejos inútiles o enfermos incurables y sufrientes, propinarles una inyección que acabe con los sufrimientos, con la enfermedad y con el enfermo.

Segunda. "No reconocer a esos grupos todos o algunos de los derechos fundamentales humanos", sometiéndoles a una situación de inferioridad de la que no puedan salir, ni alcanzar el pleno desarrollo de sus derechos naturales. Así se levanta, entre esos grupos y los llamados civilizados, un muro de separación infranqueable.

A la esclavitud o servidumbre anti-

guas han reemplazado en nuestros tiempos la prohibición de matrimonios por diferencias raciales, expulsiones, expoliaciones, limitaciones por motivos de sangre o condiciones naturales; selección, esterilizaciones, etc.

Omitimos el ejercicio de derechos estrictamente políticos que atañe a la buena o mala gobernación del Estado. Para su reconocimiento o limitación (de la que tanto se ha abusado en nuestros días por la absurda manera de entender la democracia), intervienen otros factores que se deben tener en cuenta aun dentro de un tipo común de civilización; por ejemplo, en Francia, Bélgica o España. El problema, por lo tanto, desborda los límites del que ahora estamos estudiando.

Esta solución, por injusta, por violadora de derechos fundamentales humanos, se debe rechazar; aparte de que como indicaremos en seguida, no soluciona el problema ni remedia las dificultades.

Tercera. "Reconocimiento y aceptación plena de los derechos fundamentales" humanos a todos los pueblos: a su vida, a su desarrollo, a un trato sustancialmente igual, que les deje abierto el camino para el disfrute de todas las prerrogativas (aun en lo político) a que el hombre puede aspirar en igualdad de condiciones. Ello no excluye, en algunos casos, la aplicación de instituciones, como la de tutela, que, en derecho privado se emplean dentro de un tipo común de civilización (para huérfanos, niños, anormales, etc.). Pero siempre con el espíritu propio de la institución, que es de protección, de ayuda, aun con sacrificio del tutor, con la mira puesta en la más rápida y perfecta, no devolución de los derechos que ya los tiene, sino de su pleno ejercicio.

Esta es la única solución justa aceptable, la única conforme con los principios de derecho natural que defendemos. La única que no elimina los problemas ni sus dificultades, pero que los afronta con justicia y posibilidad de alivio y solución.

Porque la primera solución no merece el honor de tenerse en cuenta. La segunda sobre injusta, no soluciona las dificultades, sino que las agranda.

Esa separación jurídica de grupos humanos, unos superiores y privilegiados, y otros inferiores y sojuzgados, si bien de momento y en determinados países pudiera traer algún apaciguamiento o tregua, de por sí y a la larga, ahonda las separaciones, aumenta e irrita los odios, enciende pugnas y guerras a las que no se les columbra ni fin, ni remedio. Entonces, eso que se llama "peligro amarillo", o la amenaza asiática, o africana, los arios y los no arios, adquirirían una realidad y una potencia incontestables y catastróficas para la civilización y para la humanidad.

### b) El centro de la vida humana

Y aquí podría caer la aclaración de ciertas ideas que en la última sesión se discutieron respecto del destino de las naciones del alcance de alguna frase de la Sagrada Escritura, que se refiere a las naciones, etc.

Se me aludió directamente; faltó el tiempo; quizá ahora pudiera contestar con más holgura y precisión.

En estos problemas hay una base, una idea capital de la que es necesario partir: que el centro de la vida humana—de la individual, de la social, de la política—es el "hombre". "el hombre individuo" que tiene impuesto por Dios, un destino propio. A conseguirlo han de enderezarse todas las actividades humanas.

Pero el hombre, al cumplir su destino en la tierra, lo cumple valiéndose de elementos e instrumentos de que necesita para su vida y su conveniente desarrollo. Tales son, por ejemplo, las agrupaciones en que por naturaleza ha de vivir: familia, profesión, asociaciones, nación...

La responsabilidad y el mérito de las acciones humanas es estrictamente personal; pero, naturalmente, se manifiestan a través, por medio, en la agrupación en que el hombre vive.

Acabado el mundo, la agrupación humana, como tal, desaparece, no tiene razón de ser. Pero los méritos contraídos en la vida familiar, profesional, político-nacional, no perecen. Van adscritos a la persona; y su premio y gloria brillarán en la persona que los conquistó. La nación, en nuestro caso, fué el escenario, fué el instrumento, como lo fué el hogar para el mérito de un buen padre de familia, la profesión para el comerciante o médico...

En este sentido tenía razón el señor Lain cuando, más que en el curso de su disertación, en las réplicas conjeturaba que la labor política de los españoles podía tener su reflejo glorioso en el porvenir eterno. No en cuanto había de brillar en la entidad España, como nación, que se supone fenecida, sino en los españoles y por su labor como españoles.

### c) El destino de las naciones y el destino de España

Y esto nos lleva de la mano al otro punto: del destino de las naciones, del de España. El destino "de todas las naciones es el mismo": la perfección humana de los miembros que la forman, conseguida en los beneficios de la paz y de la prosperidad humanas.

Un destino especial que Dios haya señalado a alguna nación (España), como al pueblo judío, al que, además del destino común de todas las naciones, le hizo depositario de la revelación divina, cuna en que había de nacer el Redentor, objeto de providencia especialísima llena de prodigios; ese o parecido destino especial no lo tiene España ni ninguna otra nación. Había de constar indubitavelmente y no consta.

Pero en el destino común de las naciones—en el de España—se puede distinguir el destino "directo", la misión directa: el procurar la paz y prosperidad terrena nacional. Y otro destino y misión, que directa y primariamente corresponde a la Iglesia, pero que indirectamente puede corresponder a la nación: el enderezar esa prosperidad terrena con rumbo al destino eterno; enderezamiento que había de consistir en no estorbarlo, en favorecerlo desde su "puesto propio" lo más que pudiera. (Esa misión indirecta era lo que el señor Valcárcel llamaba Apostolado.)

Pues bien: las naciones, en el curso de la Historia, han atinado, peor o mejor, con ese su destino; lo han cumplido con mayor o menor munificencia. Y España se ha señalado en el acierto y en la realización, no ya sólo dentro del marco de sus límites nacionales, en su vida interior, sino con irradiaciones universales y espléndidas.

Y porque el cumplimiento de esa misión ha sido la base de su grandeza como nación, el alma de su historia, y constituye el núcleo central de sus tradiciones, puede España justamente ufanarse de la gloria de su destino, afanzarse en él para continuar su ruta histórica. Su historia, su tradición, le pueden servir de guía, de acicate y de aliento. Y cabe en este sentido hablar de un

destino de España, de una vocación de España y vocación apostólica. Pero sin exclusivismos, sin tergiversaciones desorbitadas.

Pudieron otras naciones (en cierta medida lo hicieron muchas), seguir el mismo camino, cooperar a los designios divinos, alcanzar los mismos laureles.

Suerte y mérito de España fué el haber atinado plenamente desde los albores de su vida civilizada con su destino natural como nación y el haber labrado en su realización su historia, su tradición y su grandeza. Ello le pone en condiciones excepcionalmente ventajosas para seguir su ruta a través de los tiempos; al contrario quizá de lo que puede ocurrir a algunas otras naciones, que habiendo logrado sus glorias y prosperidades terrenas (cuando las han logrado) o sufrido sus desdichas y miserias, fuera o en oposición con el destino final que Dios ha señalado a todos los hombres, han de comenzar para atinar con él por renegar de su historia y romper con su tradición.

### d) El testimonio de los libros sagrados

Y vengamos a otro punto. Es muy aventurado ir a buscar en los libros sagrados testimonios que nos vengán a descubrir el destino especial de España o de cualquiera otra nación en el mundo. Ese destino nos lo ha mostrado Dios por medio de la razón natural. Y fuera del caso excepcional del pueblo hebreo, al que había de tocar preparar los caminos de la redención, no es fin de las Sagradas Escrituras señalar la ruta temporal que las naciones han de seguir en la tierra, ni dar lecciones de economía, ni de política, ni de ciencias.

Sin duda que se encuentran allí ciertas direcciones supremas, ciertos principios fundamentales que se refieren directamente a la vida social-política y que, incidentalmente y en ocasiones provocadas por las circunstancias y aprovechadas por el Salvador, salían de sus labios: tales son aque! "dad a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César", que desbarató la malicia farisáica; tal la lección dada a Pilatos sobre el origen de su autoridad civil, y otras. Por lo mismo, nunca será excesiva la cautela en atribuir determinado alcance a palabras o frases de la Escritura, aunque en su sonido externo parezcan aludir directamente a temas políticos o sociales.

Mucho más en el Apocalipsis. Precisamente este libro, por la grandiosidad de sus imágenes, por la suntuosidad de su estilo, por el sentido enigmático de muchos de sus conceptos se caracteriza por la oscuridad un tanto misteriosa de su contenido que hace muy difícil su interpretación, como lo indica hasta el significado que la palabra «apocalíptico» ha obtenido en nuestras lenguas.

Por lo demás, de la frase que citó el señor Lain, que parecía aludir a la gloria ultraterrena que podían alcanzar las naciones, ya el mismo disertante, en su réplica, dió el sentido en que podía entenderse sin violencia del texto y en conformidad con las ideas aquí expuestas.

### e) Última observación

Una última observación. Y se refiere al pensamiento que hace poco hemos querido hacer resaltar: el axioma de que «el hombre» es el centro, es el núcleo alrededor del cual ha de girar la vida, no ya individual, sino la social, la política, la vida de las agrupaciones

# LA FAMILIA CRISTIANA, VIVERO DE VOCACIONES SACERDOTALES

*Conferencia de don Julián Pascual Dodero*

El señor MARTIN-SANCHEZ: Julián Pascual Dodero es ingeniero agrónomo e ingeniero geógrafo. Ha sido el número uno de su promoción, de modo que en el campo profesional ninguno le ha aventajado, y yo creo que en otras cosas también es el número uno.

En la actualidad es el presidente de la Confederación del Padre de Familia.

Tienes la palabra.

El señor DODERO: Hemos visto en los Círculos anteriores, tratado con gran profundidad y conocimiento todo lo que al sacerdote se refiere: su dignidad excelsa, sus poderes, su ministerio, sus virtudes.

Me toca a mí ahora, tratar modestamente, como yo puedo hacerlo, de estudiar el plantel, el vivero de donde deben salir, como de su manantial natural las vocaciones sacerdotales, la familia cristiana. Y empiezo pidiendo perdón por mi atrevimiento, que para disculpa diré que es sólo obediencia.

La vocación tiene su preliminar, casi obligado en la Educación cristiana del hijo, dentro de la familia cristiana.

Permitidme una cita un tanto extensa, pero muy a propósito para las circunstancias de hoy. Nuestro Santo y llorado Papa Pío XI, tratando de la importancia y trascendencia de la Educación en su maravillosa Encíclica "Divini Illius Magistri" dice: "Puede con verdad llamarse insuperable la excelencia de la Obra de la educación cristiana, por ser la que atiende, en último término, a asegurar la consecución del Bien Supremo, Dios, a las almas de los educandos, y el máximo bienestar posible en esta tierra a la sociedad humana. Y esto de la manera más eficaz que sea realizable por parte del hombre, cooperando con Dios al perfeccionamiento de los individuos y de la sociedad, en cuanto la educación imprime en los ánimos la primera, la más potente y la más duradera dirección de

humanas; es, en los tiempos en que vivimos, de una trascendencia enorme.

Porque en la reacción contemporánea justa contra los excesos del individualismo y parlamentarismo, hay una tendencia (natural en todas las reacciones violentas) a sacrificar a la persona humana en aras de entidades que son lícitas, que son necesarias, pero cuyo carácter se desnaturaliza, cuyos derechos se exageran desmesuradamente, y a veces se llegan a divinizar. Tal es el Estado panteísta de Hegel o el organicista y vitalista de Herder, a los que atinadamente aludió el señor Lain, señalando su incompatibilidad con el pensamiento católico (a lo que pudo añadir su intrínseca falsedad filosófica); tal la nación potencia, la nación supremo valor humano.

En tal forma se ensalza su valor absoluto y la relatividad de todas las demás cosas, que ante su grandeza y fatalidad la persona humana queda triturada. Como aquellos infelices indostánicos que ciegos se lanzaban bajo el carro de los dioses que, pasando sobre ellos, los trituraba.

la vida según la conocidísima sentencia del sabio: "La senda por la cual comenzó el joven a andar desde un principio, esa misma seguirá también cuando viejo".

Muy conocido os será a todos este principio y esta cita, pero hace a mi propósito, porque, naturalmente, salvo excepciones contadísimas que confirman la regla general, el niño será de hombre lo que haya comenzado a marcar en él la formación que haya recibido en su niñez; seguirá en su edad adulta el rumbo que haya orientado en su vida infantil, marchará por el camino que sea prolongación de la senda por la cual comenzó a andar en su juventud.

Y ¿quién marca esa senda? ¿Quién orienta ese rumbo?... También es Pío XI quien nos contesta estas preguntas con su acostumbrada precisión y nitidez de pensamiento, con conceptos de claridad meridiana imposibles de aclarar más:

## Derecho de educar a la prole

"La familia, tiene inmediatamente del Creador la misión y, por tanto, el derecho a educar a la prole"; y a continuación da las características de este derecho, diciendo que es inalienable e inviolable porque va unido a una obligación estricta".

De modo que esa obra de perfeccionamiento que debe preparar al niño, para la consecución del Bien Sumo, Dios, esa labor maravillosa en que Dios quiere que se complete la obra, para la cual cedió a la familia participación en su divina fecundidad, esa elevación en que el hombre se ha de distinguir del bruto, es obra de la familia, es obra de los padres, misión recibida directamente del Creador.

Y es interesante meditar con cuidado la elevación de esta obra de educación, que se sale de los límites de la naturaleza humana. Porque educar, de su etimología "educere", viene a ser sacar fuera, esto es, sacar de una materia la forma que la perfecciona, y este concepto corresponde a los conceptos corrientes y elementales de educación y en lo que se refiere a los seres en general, pero es deficiente en lo que se refiere a educación cristiana del hombre, porque en esta han de tener los padres unos efectos sobrenaturales que de ninguna manera pueden salir ni brotar espontáneamente de la naturaleza humana, ni pueden salir de lo que es el hombre; por eso es absurdo el concepto de la educación naturalista, porque los efectos que buscamos no pueden salir del hombre sólo en sí mismo.

He aquí la familia apareciendo radiante en su función primordial, completar la obra de su fecundidad, dar hijos para Dios, por ese camino sublime de la educación. He aquí la familia en la apoteosis de su función, en la que nada ni nadie puede sustituirla, y henos aquí dentro ya del tema con la solidez de las palabras pontificias que antes de la publicación de su Encíclica sobre el sacerdocio, mucho antes, había ya trazado de mano maestra en esa otra Encíclica que todo padre debía saber de memoria: "La educación cristiana de la juventud."

El niño, en todo su proceso educativo, que pudiéramos llamar natural, es como una planta, como una flor, y el jardín donde brota y se cultiva, donde se desarrolla y llegará a ser planta vigorosa, es la familia. Pero no es del todo exacta la comparación; permitidme explicarla.

Aquí está el agrónomo:

Las plantas, toman del suelo y de la atmósfera, se apropian del medio que las rodea, todos los elementos que necesitan para la formación de sus tejidos, de su ser. Al llegar a su desarrollo aparecen, como resultantes de todos aquellos elementos que fueron recibiendo, todas sus características especiales. El tallo es fuerte si el terreno tiene elementos que le permiten depositar la sílice, y todas las demás sustancias van dando sus características también; los colorantes dan a las plantas y a las flores la coloración que les es propia; si añadimos al terreno anilinas de colores observamos aparecer aquellos colores en las plantas que se desarrollan sobre él; más aún, agregando principios venenosos, las plantas los depositan y ellas mismas resultan venenosas, amargas, dulces, agrias, cáusticas, etcétera.

La familia, es la tierra y el aire; es el medio ambiente para aquella planta tierra que es el niño. ¿Cómo asimila! ¿Cómo se apropia todos los elementos que le rodean! ¿Cómo incorpora a su ser físico y moral todo lo que puede recoger y todo lo que la familia pone a su alcance! Observad: Familia impía, niño impio que se mofa de las cosas religiosas, y, llegado el caso, dará gritos contra los profetas del Señor, como aquellos que gritaban al profeta Eliseo: «Sube, calvo», a los cuales devoraron los osos. ¿Qué triste experiencia de estos pobrecitos tenemos reciente en España!

Familia grosera; niños que han incorporado a su ser moral la grosería y sólo con oírles comprenderéis el medio en que viven; su vocabulario y sus ademanes les van denunciando.

Familia indiferente; niños que no sienten más problemas que los que cada día se plantean en su hogar; la comida, el dinero, el placer..., detrás, nada.

Familia piadosa, padres amantes de Cristo, que luchan, que en las distintas horas del día se unen a la Iglesia militante para ofrecer al Padre Celestial sus trabajos, sus sacrificios y también sus alegrías y sus actos comunes de vida; padres que dirigen a Dios sus súplicas desde que los hijos se mecen en la cuna e imploran las gracias de su amor para que caigan fecundas sobre la familia y fructifiquen como semillas de espiritualidad; aquí saldrán los hijos con lluvia de esas gracias, con resultados eficaces de vocaciones sacerdotales. Ahí encuentra el Señor terreno preparado, corazones abiertos y fecundos para entrar en ellos, para llamarlos con voces perceptibles a ese sentido interior de la gracia que arrastra y fuerza la voluntad para todos los sacrificios. Preparados ¿por quién? Abiertos y fecundos ¿por qué? Pues preparados, abiertos y fecundos por una labor de los padres, de la familia santa que con el poder de la oración da más de lo que tiene, y aquí viene la diferencia de mi comparación botánica; por esto os decía yo al principio que la comparación era algo impropia.

La planta toma los elementos que puede alcanzar, y con ellos desenvuelve su potencia germinativa, su potencia de crecimiento natural, sólo natural, y con todo, aquella pobre semillita, como el grano de mostaza, se hace árbol y árbol copulento, pero árbol al fin, en

todo igual a su progenitor. La planta ha sacado de sí la forma que la perfecciona con el concurso de los elementos externos.

Pero en el niño, ¡ah! el niño, con el concurso de la familia piadosa, con el ejemplo santo de los padres, con la fuerza sobrehumana de la oración paterna, oración intercesora familiar como ninguna, sólo comparable a la sacerdotal, saca de aquel huerto familiar más de lo que el huerto tiene; resulta éste un caso de excepción maravillosa a aquel «nemo dat quod non habet»; la familia da al hijo algo que está por encima de lo natural, aquí se acaba mi comparación: El niño es piadoso, es formal, es serio aunque alegre, es delicado de sentimientos es puro y cuidadoso, todos son efectos, y efectos grandes y maravillosos de la educación, del cultivo familiar; todo son consecuencias, y consecuencias estupendas del ejemplo asiduo de cada día de los padres, son el desarrollo de aptitudes y gérmenes de bondad guardados en el corazón del niño y escondidos y ocultos por la roña del pecado original que, con el bautismo se limpiaron y salieron a luz y que los padres después, con gran cuidado han ido cepillando y bruñendo hasta hacer que brillen como espejos como piedras preciosas, como llamas de luz blanca y pura.

### Obra de la familia en la vocación

Pero pasa el tiempo y después... ¿Qué es eso que viene después que ha sido preparado el alma del hijo por este cultivo paterno? Aquí ya no llega la planta, aquí no llega el bruto, ni tan siquiera llega el hombre: No, ahí no llega ningún ser creado. Ahí entra lo sobrenatural y es Dios mismo el que opera. Actúa obediente a la oración del padre, oración consiente unas veces, las menos desgraciadamente, inconsciente otras, pero pidiendo para el hijo lo mejor, lo que el mismo padre no puede dar ni soñar. Y entonces, Dios, obediente como un siervo al terrible poder de la oración, al más terrible de la oración paterna, viene sobre el hijo, se entra en él, lo arrebató para sí y lo cerca y lo destina a su servicio y a su regocijo, «hortus conclusus, fons signatus».

Aquí aparece la maravillosa obra de la familia en la vocación; hace lo que está por encima de sus fuerzas, lo que rebasa su labor y su poder. La educación cristiana planta y riega, Dios da un incremento insospechado y eleva la obra hasta el cielo.

Y de ahí, de ese huerto de maravillas, de ese cultivo de la familia santa que se supera a sí misma, sale la gran procesión de santos sacerdotes, de obispos santos, de todos los tiempos desde que el dispensador de toda gracia, Cristo Jesús, pasó por el mundo.

Ved algún caso:

Mirad las lágrimas, las oraciones incansables, las súplicas abrasadas de una mujer viuda en favor del hijo disoluto que ve caminar hacia la perdición. Contemplad sus inquietudes de madre sin apoyo del cabeza de familia. Dejádla llorar y no temáis que aquel hijo acabe por perderse; él llegará a obispo santo por encima de toda la escoria, superando todos los efectos naturales, saltando por todos los obstáculos que el mundo ha de ponerle. La fuerza insuperable de la oración materna sacará un San Agustín por medio de cualquier madre santa, como Mónica, que sabe llorar y pedir como madre cristiana.

Mirad aquella familia desterrada de Cartagena, un Severiano hispanorromano que siente en sí toda la fuerza tradicional de su cristianismo, de su fe religiosa y de su verdadero amor de Dios crucificado en la segunda persona humanada, como dice Pérez de Urbel: «católico sincero incapaz de hacer concesiones en lo que se refiere a la educación de sus hijos.» El los bautiza con la fórmula trinitaria: «En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.» El lucha y pide por la fe de todos los suyos, antes el martirio que ceder al arrianismo. El educa y enseña. Pero, sobre todo, ora, transforma a su esposa, que dice: «El destierro me ha hecho conocer a Dios» y tras él, como frutos de su vida, como regalos espléndidos de la Providencia, deja cuatro hijos religiosos y santos: San Leandro, San Fulgencio, San Isidoro y Santa Florentina; Leandro e Isidoro, los dos más ilustres arzobispos de Sevilla. He aquí los frutos magníficos de la familia santa. He aquí los obispos y sacerdotes santos de los que dice el Eclesiástico (XLIV-15): «Celebren los pueblos su sabiduría y repítanse sus alabanzas en las asambleas sagradas.»

¿Para qué buscar y multiplicar los ejemplos? Clara y comprobable es la frase de la Enciclica: «La mayor parte de los santos obispos y sacerdotes «cuyas alabanzas celebra la Iglesia» deben el comienzo de su vocación religiosa y de su santidad o a los ejemplos y enseñanzas de un padre lleno de fe cristiana y de virtud, o de una madre casta y piadosa, o de una familia en cuyos miembros reinaba la caridad de Dios y del prójimo.»

Pero para llegar a estos divinos frutos es preciso empezar por ir al matrimonio como iba Tobías cuando decía: «Tú sabes, Señor, que no movido de concupiscencia tomo a esta, mi hermana, por esposa, sino por el solo deseo de tener hijos que bendigan tu santo nombre por los siglos de los siglos»; y llenar su vida prenupcial con la consideración de la alta dignidad a que el Creador los llama haciéndoles participantes de su fecundidad; y recibir con santo entusiasmo y alegría aquellas bendiciones que Dios va mandando en una prole numerosa; y llenos de gratitud, la amorosa mano de Dios, que en cada hijo santifica la familia.

### Ambiente santo en la familia

Y entonces, por ese camino de renunciamentos y de sacrificios de los padres, a la par que de inmensas alegrías y compensaciones divinas, se va creando en el hogar el ambiente santo de oración, de temor y amor de Dios, que es propicio para recibir la llamada de Cristo, para que el Señor viva en la casa como en su propia morada y para que llegue a pronunciar de modo claro y perceptible, aquel maravilloso «Ven, sígueme», que ha de ser el principio de la posesión del hijo o de la hija.

Quiere todo esto decir que la familia, los padres, hemos de plantar, hemos de cultivar con esmero ese huerto fertilísimo, para que el divino sembrador saque el fruto por encima de nosotros, «Dominus autem incrementum dedit». Pero ese cultivo previo, esas labores anteriores, son necesarias, son imprescindibles. El las exige y salvo rara excepción, confirmatoria del orden establecido por la Providencia, no toma para su mesa de esos agraces que espontáneamente da la naturaleza sin la labor de los padres.

Y aquí surge la explicación de algo lamentable que hoy pasa y que ha ido acentuando su terrible amenaza.

Las vocaciones religiosas disminuyen. Los Seminarios pasan verdaderas crisis; los Institutos Religiosos y las Comunidades, en general, no pueden nutrir sus filas por falta de vocaciones. ¿Qué es esto? ¿Será acaso que Cristo no llama? ¿Será que Dios no vierte sobre las almas sus gracias? ¿Y por qué?

En tres aspectos necesarios han de actuar los padres para que la educación prepare los frutos sobrenaturales.

Primeramente y ante todo, con el ejemplo. Esta es labor en la que nada ni nadie puede sustituir a la familia. La vida santa del hogar, la labor callada y muda en la que el niño ve el cumplimiento de deberes y sacrificios de cada día, de cada momento. ¿De qué servirá la labor educativa fuera de la familia, en la Escuela, en la Iglesia misma, si dentro del hogar, en lo que es la vida misma de cada segundo, el hijo no percibe la continuación y la intensificación del ambiente educativo? ¿De qué servirán los desvelos de un educador, incluso de un religioso, si en la casa van a ver los hijos en los que son su modelo más inmediato y más semejante por naturaleza, lo contrario de lo que reciben en el colegio, en el seminario, en la parroquia? Aquí no puede llegar la llamada de Cristo; y si llega, por un verdadero exceso de misericordia, ¡cuántos temores de traición, cuántos peligros de huida, provocada y estimulada por los mismos padres!

Sin ejemplo vivo no hay educación posible.

En segundo lugar la propia educación activa. La observación del carácter del niño, la orientación de sus inclinaciones, la creación del ambiente propicio, la formación de su voluntad guiada por la razón para dominar pasiones, etc., etc. En esta parte, unida a la instrucción, puede ayudarse la familia de tantas instituciones como la Iglesia pone a su disposición y si la penetración entre el educador y los padres, es completa y el plan de la casa y de la escuela van completamente paralelos, la educación no sufrirá trastornos.

### Oración

Por último la oración. La oración paterna, eficaz y decidida que pide para el hijo lo mejor que el hijo pueda recibir y Dios dar. La oración de sacrificio, de ofrenda, de mediación. Esta es la oración del padre que sabe orar ejerciendo su misión, y esta oración tampoco puede sustituirse. Deber del padre insustituible de practicar la religión como presidente de la familia. «La oración del padre, ha dicho el inolvidable Cardenal Gomá, tiene ante Dios eficacia especial cuando se trata de pedir para la familia, porque es oración de padre a Padre, del padre de la tierra al Padre universal que está en los cielos». Pronunciemos con amor y con entusiasmo aquellas palabras «Venga a nos el tu reino» y entonces veremos cómo viene sobre nuestros mismos hijos y empieza a reinar en sus corazones y toma posesión de ellos. Entonces veremos la vocación.

¡Ah!, pero ¿queremos verla? ¿Las familias de hoy piden vocaciones? ¿Qué pasa hoy? ¿Qué pocas familias en que los padres lleven el cumplimiento de estos deberes al régimen interior de sus hogares!

«Aun entre aquellos que se jactan de fe católica—dice el Papa—no faltan muchas veces padres—principalmente

en las clases más elevadas y cultas de la sociedad—que no sólo no se resignan a entregar sus hijos al servicio de Dios, sino que combaten sin escrúpulo la llamada divina con toda clase de argumentos, aun con medios que pueden poner en peligro, no sólo la vocación, sino la conciencia misma y la salvación eterna de aquellas almas que debían ser tan queridas”.

No sólo es esto que con palabras tan tristes dice el Santo Padre refiriéndose a las familias en que la fe y las buenas costumbres aun rigen el plan general de la casa, sino más todavía, por desgracia. ¡Cuántas familias que con nombre de cristianas llevan una vida paganizada del todo! ¡Qué grosero materialismo impregna sus costumbres! Y en el fondo ¡qué falta de fe viva! ¡Qué pocos que tengan su vida, en todos los detalles, empapada en el espíritu de Cristo!

### Vida familiar

El goce continuo, los negocios, los asuntos materiales y mercantiles, la satisfacción de los sentidos, la concupiscencia de cada momento, ocupan las horas y los días y entretanto, los hijos son un detalle, generalmente molesto, en manos de criados primero, más tarde, desde que apenas tienen uso de razón libres y sueltos como si nada tuviera que ver su vida con la de los padres, sin ejemplo alguno de vida austera de trabajo y de piedad, sin educación activa y que forme integralmente al hijo, sin oraciones paternales continuadas y perseverantes que fueren al Padre celestial (permítidme la expresión) a derramar sus gracias sobre aquella alma joven que empieza a luchar. Con esta preparación, hemos de esperar vocaciones? No puede Dios recoger flores en los huertos en que ni siquiera hemos cultivado ni plantado.

Aun los mejores padres, las mejores madres, viven preocupados del continuo goce de los sentidos y de los gustos materiales para los hijos. Son víctimas del plan, del terrible plan de diversión, que hoy absorbe todas las energías y actividades del hogar donde lo hay y así no queda el momento sereno y tranquilo para postrar la familia ante Dios, para la oración en común, para la austeridad, la modestia y el sacrificio. ¿Podrá salir de ahí la vocación que es llamada para sacrificarlo todo? Y si, casi por un milagro de la Providencia, que, por caminos extraordinarios busca sostener el sacerdocio para su Iglesia, llega la llamada al adolescente, ¡cuántos obstáculos!, ¡cuántos inconvenientes!, ¡cuántos lamentos como si hubiera ocurrido una gran desgracia!

Y he dicho los mejores padres y las mejores madres, que son los de clases más o menos humildes, pero con vida de trabajo activo, porque en las clases elevadas, qué corriente es que los padres, ni aun en los aspectos de diversión y goce material, se ocupen de los hijos. Desde que nacen, todo se realiza por manos mercenarias. ¡Desde que nacen!... ¡Oíd! No hace mucho tiempo tuve ocasión de visitar un lujoso y elegante sanatorio dedicado a toxicología donde las madres de clases pudientes van a tener sus hijos, sin complicaciones. Hay allí una magnífica sala, que denominan «El Niño», donde todos los niños nacidos vegetan en común, marcados, para evitar confusiones, con una medallita; algo parecido a como suelen marcarse los lechoncillos correspondientes a cada cubil, para conocer los que corresponden a cada madre. Las

escasas señoras que amamantan a sus hijos reciben a éstos durante los tres momentos del día necesarios para la lactancia. Las restantes, de vez en cuando, para ver cómo les van cambiando los ojos y la nariz y poderlos reconocer algún día cuando salgan de allí.

Estos niños, desde que nacen, dejan ya de convivir con sus padres. Después vendrá la mocedad, cuando empiecen a brotar los estímulos de la carne, los procesos somáticos-psíquicos de atracción de los sexos y los deseos fuertes de la concupiscencia, y entonces lo elegante, lo bien, lo de moda es que ellos y ellas, en abigarrada mescolanza, solos o en pandillas, pero siempre sin padres que representen, vigilen y defiendan el precioso tesoro de la pureza y de la delicadeza femenina, sin madres que den la norma de su seriedad y de su dignidad, solos, repito, desde los quince años, correrán el mundo de todos los vicios y libertades y vivirán su vida, como ahora se dice, su vida que es la vida del infierno anticipado; y en esa ciénaga donde poco a poco van cediendo a las tentaciones más perniciosas y nefastas, en ese muladar, irán dejando, ellos y ellas, todos los estímulos, todas las llamadas de la gracia, que empezaron a brotar al contacto con Dios en la oración infantil. Aquellas flores del huerto de un alma cultivada, quedarán entre el estiércol de una libertad al día. Y allí se quedan no sólo una posible vocación religiosa o sacerdotal, sino hasta la vida ordenada y cristiana de verdad de nuestros padres y nuestros abuelos. ¿Por qué? Porque los seres que, por naturaleza y por derecho divino eran los primeros formadores, los educadores principales, han tratado a sus hijos de visita... ¿Podremos esperar así el brote de una vocación? ¿Podrá llamar Dios a unas puertas que los padres tienen tanto cuidado de que estén abiertas a todas las invasiones de concupiscencias desde el momento de nacer?

Lejos de esto, preparan las familias con esta falta de autoridad y de severidad en la educación, muchos de los desórdenes morales y toda la terrible disolución de los vínculos familiares que hoy presenciamos y lamentamos.

Preciso es reaccionar ante este estado de cosas y anudar fuertemente esos vínculos de familia que hoy van desligándose y aflojándose, preciso es reconstruir todo el edificio de la autoridad familiar paterna, y constreñir a los padres sus gravísimos deberes de educación cristiana de los hijos, los deberes de ejemplaridad, los deberes gravísimos de oración mediadora entre Dios y su familia.

Preciso es volver a nuestras viejas costumbres y a nuestros hogares de antaño, cuando las oraciones familiares presididas por el padre iban unidas a cada uno de los actos de vida común, la hora de empezar el trabajo con el ofrecimiento de obras, la hora de la comida con la bendición paterna de la mesa y la partición del pan, la hora del Santo Rosario en familia, la hora de la oración y de las Animas con el Angelus y la conmemoración de los difuntos, la hora de la cena y la acción de gracias del día que concluye. Y aquellas charlas familiares de los días festivos en que hasta los criados, la sociedad entera tomaba su parte.

Preciso es volver a estas rancias soleras espirituales y veremos retoñar las vocaciones y veremos los seminaristas santos, con sabor de hogar conventual y vida de sacrificios heroicos. Mientras tanto, no esperemos flores de vocación.

Sin la oración mediadora del padre, sin el ofrecimiento de sacrificios espirituales del padre, sin las orientaciones ejemplares del padre, nada hay que esperar.

Dice el Cardenal Gomá en su preciosísimo libro «La Familia», que por cierto fué dedicado a nuestra Confederación Católica de Padres de Familia:

«Languidece la religión; languidecen todos los valores sociales, porque está en baja el valor religioso. Mejor que lamentar el escepticismo, la frialdad, la impiedad de los tiempos, fuente de todos los males sociales, será formar a los jóvenes en la sobriedad y severidad de vida, inclinarlos al amor de las cosas santas, al respeto y admiración del sacerdocio, y elegir a los de mejor índole para entregarlos a la Iglesia, a fin de que los forme según su espíritu y los haga dignos de ser un día llamados a las funciones sacerdotales; no esperando con ánimo temeroso o quietista a que sople el Espíritu de Dios, sino ofreciéndose a Dios para la grande obra. Porque «son llamados por Dios, dice el Catecismo del Concilio de Trento, aquellos que son llamados por los legítimos ministros de la Iglesia.»

## Actividades del Centro de Madrid en el mes de mayo

**Día 1.**—Círculo de Estudios número 19.

**Día 2.**—Comunión de primer viernes.

**Día 8.**—Círculo de Estudios número 20.

**Día 14.**—Círculo de Estudios número 21.

**Día 16.**—Comunión de la Sección de San Pablo.

**Día 21.**—Círculo de Estudios número 22.

**Día 25.**—Retiro espiritual.

**Día 29.**—Círculo de Estudios número 23.

### Centro de Barcelona

## Ejercicios espirituales en la Santa Cueva de Manresa

Del día 16 al 23 del próximo mes de julio

Director: R. P. ROBERTO CAYUELA, S. I.

Inscripciones: Lauria, 7, pral. Barcelona

De acuerdo con la presidencia de la A. C. N. de P., invitamos a los propagandistas, especialmente de Valencia y Aragón, que no puedan concurrir a los Santos Ejercicios de Loyola.

# Actividades de los Centros

## Actividades del Centro de Barcelona en el mes de mayo

**Día 1.**—Círculo de estudios.—  
Tema: «Explanación y comentarios de la Encíclica sobre el Sacerdocio católico de Su Santidad Pío XI», por el muy ilustre señor consiliario doctor don Mariano Vilaseca, canónigo.

**Día 2.**—Primer viernes de mes. Misa de comunión reglamentaria.

**Día 4.**—Retiro espiritual trimestral.

**Día 8.**—Círculo de estudios. Tema: «Concilio de Trento; posición y ambiente general de la época respecto al problema. Los Austrias de España: sus reivindicaciones en materia eclesiástica». Ponente: don Juan de Dios Trias de Bes.

**Día 15.**—Círculo de estudios. Tema: «El siglo XVIII. Los Borbones españoles y, en especial, Carlos III». Ponente: don Luis Jover Nunell.

**Día 29.**—Círculo de estudios. Tema: «Revolución francesa. Doctrinas llamadas impropia-mente laicas». Ponente: don Ramón Casas Ribalta.

## CACERES

Organizadas por la Junta Diocesana de Acción Católica, se han celebrado las Jornadas finales de la campaña pro Seminario. En la primera etapa de las mismas, y sobre el tema «La Acción Católica y las vocaciones», pronunció una conferencia el consiliario de aquel Centro, muy ilustre señor don Rafael Valencia, y otra sobre «Actuaciones sociales para el fomento y corrección de las vocaciones sacerdotales», el abogado don León Leal Ramos.

En la segunda etapa de dicha campaña intervino, entre otros oradores, el consiliario del Centro de Coria y canónigo lectoral de aquella catedral, muy ilustre señor don Tomás Castillo, hablando sobre el tema «El sacerdocio en el pensamiento de Cristo; concepto del ministerio sacerdotal».

## GRANADA

En la Casa de Ejercicios, que había quedado enteramente desmantelada y notablemente destrozada en los pasados años de persecución, se han celebrado unos Ejercicios espirituales, que podemos calificar de heroicos.

Los ejercitantes de Granada llevaron toda la ropa de cama, desde el colchón hasta las almohadas, y solamente hubo algunas camas para los que llegaron de fuera. Fué también grande la dificultad en adquirir alimentos y, sin embargo, fueron aquellos días deliciosos por el ambiente de alegría y la satisfacción que reinó entre todos.

Este Centro, que se renueva con tan buenos auspicios, intenta, para muy en breve, la organización de otra tanda de Ejercicios, cuyo reclutamiento comenzó antes de terminar la anterior.

Se prepara la campaña pro Seminario, organizada por la Rama de Hombres de Acción Católica, en la que los propagandistas están dispuestos a cooperar con todo entusiasmo. Para ello, se están preparando con el estudio de la Encíclica «Ad Catholici Sacerdoti».

## OVIEDO

La Junta Diocesana de Acción Católica, presidida por nuestro consejero y secretario del Centro ovetense de la A. C. N. de P., señor Alvarez Gendín, ha organizado un curso de conferencias para hombres, con arreglo al siguiente programa:

1.<sup>a</sup> «El hombre y su elevación a un estado sobrenatural», por don Elías T. Pascual, profesor de Religión del Instituto.

2.<sup>a</sup> «Caída de nuestros primeros padres y consecuencias de su pecado», por el reverendo padre superior de los Carmelitas de Oviedo.

3.<sup>a</sup> «La Encarnación del Verbo y su conveniencia», por don Nemesio M. Antuña, profesor de Religión de la Escuela Normal e Instituto.

4.<sup>a</sup> «La justificación del hombre: su naturaleza y efectos», por el reverendo padre Emilio, de la Orden de Predicadores y superior de la Residencia de Oviedo.

5.<sup>a</sup> «Jesucristo, redentor del género humano», por el muy ilustre señor don José Antonio Peláez Alea, canónigo de Covadonga.

6.<sup>a</sup> «Perfecciones de la naturaleza humana de Jesucristo», por don Cesáreo Rodríguez G. Loredo, canónigo de la S. I. C. B. de Oviedo.

7.<sup>a</sup> «La gracia actual y su necesidad», por el muy ilustre señor don Samuel F. Miranda, canónigo de la S. I. C. B. de Oviedo.

8.<sup>a</sup> «El mérito, fruto de la gracia», por el muy ilustre señor don Francisco Aguirre, canónigo de la S. I. C. de Oviedo.

9.<sup>a</sup> «Los sacramentos, instituidos por Jesucristo para darnos su gracia», por el reverendo padre Leonardo de Diego, S. J.

Cuatro conferencias sobre la Encíclica «Casti Connubii», por el excelentísimo y reverendísimo señor Obispo de la diócesis, don Manuel Arce Ochotorena.

## ZARAGOZA

Pasadas las fiestas del año Centenario de la Santísima Virgen del Pilar a las que tantas actividades dedicaron los propagandistas de este Centro, se ha intensificado bastante la vida del mismo.

Se celebran puntualmente las comuniones de los primeros viernes, reuniéndose después los asistentes en fraternal desayuno.

Llevaron celebradas dieciocho sesiones del Círculo de Estudios con bastante asistencia de circuilistas, siguiendo con interés el desarrollo de los temas sobre la vida de Jesucristo, señalados para el curso actual.

Las únicas interrupciones que ha tenido el círculo ha sido por coincidir con actos de Acción Católica, a cuyos activos trabajos colaboran intensamente los miembros del Centro.

Y, por fin, organizado por los Hombres de Acción Católica los retiros mensuales, los han declarado reglamentarios para el Centro.

## LOS PROPAGANDISTAS PUBLICAN

«Tratado de Legislación Hipotecaria», por Enrique Giménez Arnáu. Ya de por sí merece encomio el solo intento de elaborar y redactar una obra de Derecho Inmobiliario, rama de la Enciclopedia jurídica, que si ha contado en nuestra Patria con algunas figuras descollantes, no dispone de un manual formativo donde las doctrinas básicas del ordenamiento jurídico regulador de la máquina aseguradora y preventiva del Registro de Inmuebles, se muestre con la precisión y exactitud de fondo, concisión y claridad de forma que demanda toda exposición científica.

Quizás sea ello debido a la ninguna atención que en la licenciatura, con grave daño de la formación íntegra de los jóvenes juristas, se concede a materia tan necesaria. De aquí que los libros corrientes tengan el carácter de apuntes a los temarios de oposición, con graves defectos: encaje absoluto dentro del ámbito profesional, con carencia casi completa de orientación doctrinal, no pasando de ser otra cosa que una colección más o menos completa de discos que el aspirante ha de impresionar en plan de repetidor, sin estudiar con el noble trabajo depurador de la mente y forjador de la inteligencia jurídica del estudioso. Sin embargo, algunas de esas obras menos malas han sido el manual que a todos nos ha servido.

El señor Giménez Arnáu, distinguido jurista, registrador y notario, acomete la tarea poco brillante de dar unos apuntes-contestaciones, pero su altura científica le impide caer en el plan corriente y mercantil de tales escritos, y justifica la intitulación de la obra. Su estilo es sobrio y sencillo y creemos que los opositores a Notarías encontrarán un buen instrumento y un guía seguro en la fructuosa labor de penetrar la materia hasta su total dominio, y llegado el momento de la prueba, un libro de conjunto como éste, que sirva de guía y les ahorre el trabajo de reajuste fundamental de las especies estudiadas, será siempre útil y laudable el empeño de su autor.

## Inauguración del oratorio en el domicilio del presidente de la A. C. N. de P.

El día 30, coincidiendo con la festividad de San Fernando, se celebró en el domicilio de nuestro querido presidente, Fernando Martín-Sánchez, la inauguración del oratorio, con Santísimo, que, a petición de la Asociación, le ha sido concedido por privilegio de la Santa Sede.

El acto consistió en la bendición del altar y en la celebración de una misa, que dijo monseñor Zacarías de Vizcarra, secretario general eclesiástico de la Dirección Central de la Acción Católica Española.

Acompañaron a nuestro presidente los miembros del Consejo de la Asociación, el Consiliario nacional, don Máximo Yurramendi, y otros propagandistas.